



FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia de Obras del Provias Descentralizado y Unidad Zonal Apurímac.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de un Ingeniero Asistente de la Inspección de obra (Ingeniero Civil), integrante del equipo profesional de la Inspección de Obra Mejoramiento de la carretera Ramal Pacucha (desvío Pista)Pacucha

3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación contribuirá con la inspección y control oportuno en la ejecución de la Obra y, por ende al cumplimiento de las funciones del Equipo profesional de la Inspección de Obra, de acuerdo a planos, especificaciones técnicas y en general con la documentación que conforma el Expediente técnico, haciendo cumplir las Normas de construcción normas ambientales, normas de seguridad y reglamento vigente, así como la calidad de los materiales que intervienen en la Obra.

**4. ANTECEDENTES**

Resolución del Contrato N° 232-2019-MTC/21 de la Supervisión de Obra "Consortio Ramal Pacucha"
Memorandum N° 1153-2020-MTC/21.GO
Decreto legislativo N° 1486 (10-05-2020)
Decreto Supremo N° 103-2020

**5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

Contar con los servicios de un Ingeniero Asistente para la Inspección de Obra, Ingeniero Civil de profesión con experiencia de 2 años mínimo en la especialidad, para la inspección y control de la Obra Mejoramiento de la carretera Ramal Pacucha (desvío Pista)Pacucha

**6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO****6.1. ACTIVIDADES**

- ✓ Apoyo a la Inspección y control de la ejecución de Obra y trabajos en oficina.
- ✓ Apoyo en elaboración de las valorizaciones e informes mensuales del avance de Obra.
- ✓ Realización de los metrados y revisión de los planos.
- ✓ Llevar el control y la sistematización documentaria de la inspección de la Obra.
- ✓ Apoyo en la coordinación con los ejecutores de la obra.
- ✓ Asesoría en temas técnicos.
- ✓ Realizar otras funciones inherentes al cargo.

6.2. Procedimientos

No corresponde

6.3. Plan de Trabajo

No corresponde

6.4. Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor deberá contar con PC o Laptop con acceso a internet para el desarrollo de sus actividades y comunicaciones.

Deberá de contar con el Registro Único de Contribuyente (RUC) con condición de habido

Deberá contar con el Registro nacional d proveedores (RNP), vigente

Debera contar con SCTR vigente

6.5. Recursos y facilidades a ser provistos ,

- ✓ PROVIAS DESCENTRALIZADO facilitará información necesaria, equipo de cómputo y mobiliario para la ejecución óptima en Obra y oficina de ser el caso.

7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL



- Ingeniero y/ o especialistas afines: Mínimo de dos (02) años en el cargo. Colegiado y habilitado
- En la Supervision o inspeccion y/o ejecución de obras similares
- Experiencias contadas a partir de que se encontraba legalmente habilitado para ejercer la profesional
- Formación Académica
- Titulo de Ingeniero Civil
- Capacitación y/o entrenamiento en la especialidad.
- Conocimientos MS Office (Word, Excel, otros) Autocad, S10
- Registro Único de Contribuyente (RUC) en condición de Habido
- Registro Nacional de Proveedores vigente (RNP).
- Contar con una cuenta corriente interbancaria vinculada a su RUC(de preferencia Banco de la Nacion)

**8. RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)**

Como resultado se deberá entregar informes mensuales de las actividades realizadas según el numeral 6.1.

9. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de prestación será la Obra de Mejoramiento de la carretera Ramal Pacucha (desvio Pista) Pacucha , ubicado en el distrito de Pacucha de la provincia de Andahuaylas región Apurímac y ocasionalmente podrá apersonarse a la entidad de acuerdo a la necesidad del servicio.

El plazo de duración del servicio será de hasta ochenta y un (81) días calendario; contados a partir de notificada la Orden de Servicio. En dicho plazo deberán cumplir con presentar los siguientes entregables:

- ✓ Primer Informe mensual: A los 30 días calendario de iniciado el servicio.
- ✓ Segundo informe mensual: A los 60 días calendario de iniciado el servicio.
- ✓ Tercer informe mensual: A los 81 días calendario de iniciado el servicio.

**10. ADELANTOS**

No corresponde

11. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde

**12. FORMA DE PAGO**

De acuerdo al Instructivo N° 6-2017-MTC/21, denominado "Lineamientos para el trámite de requerimientos de bienes, servicios y consultorías de servicios en general hasta 08UITs", aprobado mediante Resolución Directoral N° 308-2017-MTC/21, el pago se efectúa dentro de los diez (10) días hábiles siguiente de efectuada la conformidad del servicio o de cada entregable, según el caso en concreto.

El servicio es a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, informes de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar)

Se pagará en tres (03) armadas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad por el funcionario competente, según el siguiente detalle:

- ✓ Primer Informe mensual: A los 30 días calendario de iniciado el servicio.
- ✓ Segundo informe mensual: A los 60 días calendario de iniciado el servicio.
- ✓ Tercer informe mensual: A los 81 días calendario de iniciado el servicio.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Jefe de Inspeccion de obra, para lo cual deberá contar con el informe presentado al proveedor, recibo por honorarios y suspensión de cuarta, de ser el caso. La conformidad será otorgada en un plazo no mayor de diez (10) días calendario de presentado el respectivo entregable.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del profesional por los vicios ocultos de los servicios ofertados, no será menor a un año contado a partir de la conformidad final otorgada.

15. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

De acuerdo al Instructivo N° 6-2017-MTC/21, denominado "Lineamientos para el trámite de requerimientos de bienes, servicios y consultorías de servicios en general hasta 08UITs", aprobado mediante Resolución Directoral N° 308-2017-MTC/21, la penalidad por mora queda determinada de la siguiente manera:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	02/10/2020	COORDINADOR ZONAL
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la Página web de PROVIAS DESCENTRALIZADO	Del 05 AL 05/10/2020	UNIDAD ZONAL APURIMAC/ OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
2	Registro de inscripción a la convocatoria a través de la página web en la siguiente dirección: <u>convocatoria_hasta_SUIT@proviasdes.gob.pe</u> , <u>dbarreto@proviasdes.gob.pe</u> , <u>dsalas@proviasdes.gob.pe</u> Indicando en el ASUNTO: UZAPU 0019-2020 , dentro del plazo de las fechas de inicio y término, cualquier oferta posterior será descartada. Nota: El registro de postulación se apertura desde las 09:00 horas del primer día de la convocatoria y se cerrará a las 17:00 horas del último día de la convocatoria. El Postor deberá adjuntar dentro del correo toda la documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia y los formatos debidamente llenados.	Del 05 AL 08/10/2020	UNIDAD ZONAL APURIMAC/ OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
3	Calificación de Documentos	08/10/2020	UZ APURIMAC
4	Entrevista personal	09/10/2020	UZ APURIMAC
3	Publicación de Resultados de la Evaluación en la página web de la Institución Hora: 17:00	09/10/2020	UNIDAD ZONAL APURIMAC/ OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
4	Inicio del servicio	Al día siguiente de recibida y firma del La orden de Servicio.	UZ - APURIMAC





Ing. Hugo V. Acosta Valer
COORDINADOR ZONAL APURIMAC
MTC. PROVIAS DESCENTRALIZADO